



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

Progreso con su gente

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063 -2015-MPJB

Jorge Basadre, 24 FEB 2015

### VISTO

El Informe N° 006-2015-ORRPII-A-MPJB, presentado por el responsable de Imagen Institucional Lic. Bartolomé D. Apaza Estaño, mediante el cual presenta la propuesta del Logotipo Institucional.

### CONSIDERANDO

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el documento de Visto, imagen institucional presentó propuesta para su aprobación, con respecto al nuevo logotipo institucional, que identifica la nueva gestión gubernamental 2015-2018.

Que, la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, sólo pueden ser utilizados por las personas naturales, personas jurídicas, entidades y Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos; conforme lo ha señalado el numeral 1° del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM.

Que, en uso de sus atribuciones que le confieren al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, la misma que se encuentra estipulada en el inciso 6° del numeral 20 en lo que respecta a dictar decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el nuevo Logotipo institucional de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para la gestión 2015-2018, que deberá ser utilizado en toda documentación de esta Municipalidad que obra en anexo físico y digital y, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** el nuevo logotipo en la página Web de la institución y comunicar a todas las instancias que forman parte de esta nueva gestión Municipal.

### REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Cc.  
GAF.  
OAJ  
ORRPII  
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

*Manuel Oviedo Palacios*  
MANUEL OVIEDO PALACIOS  
ALCALDE